

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

10 de enero de 2017

Siendo las 10:00 horas del día 10 de enero de 2017 y estando presentes, a través de videoconferencia desde las respectivas Facultades, los asistentes que se relacionan a continuación, comienza la reunión.

Asisten: María Almudena Bergareche Gros (Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Marta García Mosquera (Representante de Profesorado), Pablo Fernández Carballo-Calero (Coordinadora del Grado en Derecho), Alexandre Pazos Pérez (Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Emma Rodríguez Rodríguez (Coord. Mestrado en Xestión Laboral), Luis M. Muleiro Parada (Coord. Mestrado en Dereito de Empresa), Paula Ramil Vázquez (Representante del PAS)

Excusan su falta de asistencia:

Coord. Grado en RRLL: Belén Fernández Docampo

Coord. Mestrado en Menores: Helena Martínez Hens

Coord. Mestrado en Abogacía: María Antonia Arias Martínez

Representantes da sociedade: Presidente do Colexio de Graduados Sociais de Pontevedra (D. Raul E. Gómez Villaverde)

Representante de profesorado: Esther Pillado González

1 alumno de grado: Mariana Ramírez Martínez

1 representante del estudiantado egresado: Isaac Borja Araújo Figueroa

1 representante de Mestrado: Lía Docampo Dorado

La reunión tiene como orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Informes de la Sra. Decana.

3. Recogida, se procede, de sugerencias o necesidades de formación del PDI, de las necesidades de contratación o formación del PAS e de sugerencias a la política de PDI/PAS.

Se exponen las diferentes quejas y sugerencias recibidas por email.

4.- Aprobación, se procede, do informe de coordinación del Máster en Derecho de Empresa

Se aprueba.

5.- Aprobación, se procede del informe de coordinación del Máster Universitario de la Abogacía.

Se aprueba.

6.- Aprobación, se procede del informe de coordinación del Máster en Gestión y Dirección Laboral.

Se aprueba.

7.- Aprobación, se procede del informe de coordinación del Máster en Menores en situación de desprotección y conflicto social.

Se aprueba.

8.- Aprobación, se procede del informe de acreditación del Grado en Derecho.+

Se aprueba.

9.- Validación, se procede, de los informes de evaluación del PAT del Grao en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos e del Máster Universitario de Abogacía del curso 2015-2016.

Se aprueba.

10.- Aprobación, se procede del Informe de Revisión do Sistema por la Dirección correspondiente al curso 2015-2016.

Se aprueba.

11º.- Aprobación, se procede do Plan Provisional de Mejores para o Curso 2016-2017.

Se aprueba.

12º.- Rolda de intervenciones.

No existiendo sugerencias o preguntas, se levanta la sesión a las 11:35.

En Vigo, a 10 de enero de 2017.



Alexandre Pazos Pérez